



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006906-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a S, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006906, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Sergio Iglesias Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“actuaciones y partidas presupuestarias que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 14 de febrero de 2021 en relación con la ejecución del Plan Director del castillo de Turégano (Segovia) para dar cumplimiento a la PNL 1092 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo”*.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 8 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1006906

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente concedió mediante Orden de 7 de noviembre de 2020 una subvención al Ayuntamiento de Turégano (Segovia) para la realización de obras de interés arquitectónico consistentes en la adecuación del Castillo-Iglesia de San Miguel, por un importe de 500.000,00 euros distribuidos en dos anualidades, habiéndose abonado en la anualidad de 2020 el 50 % del importe de la subvención.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1006906

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo viene atendiendo este bien a lo largo de los últimos años con inversiones, tanto a través de subvenciones como con actuaciones directas, alcanzando un total de 379.650,11 €.

Concretamente, en el año 2017 se llevó a cabo la consolidación de la torre, en 2018 se realizó una obra de limpieza, consolidación e impermeabilización en el balcón de la espadaña y en 2019 se concedió una subvención al Ayuntamiento de Turégano para el estudio de arqueología y estado de la cuestión de la arquitectura del Castillo-Iglesia y paramentos de la misma y obras de reparación.

Conviene recordar que según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

En este sentido, desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha ofrecido colaboración, tanto de asesoramiento técnico como de aportaciones económicas, dentro de las posibilidades presupuestarias y en el marco de la gestión ordinaria que ese Ayuntamiento lleva a cabo en el edificio. En esta línea de concertación con los titulares o comunidades locales se viene trabajando desde la Junta de Castilla y León a través del Programa UNO X UNO, que permiten realizar actuaciones concertadas en la práctica totalidad de las provincias de la Comunidad, incrementándose de este modo el dinero que se invierte en dichas actuaciones.